

DONNATERRA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

1.1. Información general

DONNATERRA S.A., fue constituida el 26 de agosto de 2004, según consta en el acta de inscripción ante el Dr. Romeo López Obando de la Notaría Virginia Sesto del Cantón Quito con fecha 20 de septiembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3415 tomo 130 y el tomo 130 de la fecha 17 de septiembre del mismo año.

La Compañía tiene como objeto principal la administración, operación, ingeniería y diseño de sistemas logísticos en todas sus manifestaciones, para la realización de proyectos de gran y mediana envergadura donde se requiere el soporte de servicios multimodales comprendidos de transporte, eventual construcción de obras y atención del personal propio y de terceros.

Con fecha 14 de abril del 2012, la Compañía resolvió reformar los estatutos sociales de la misma con relación a su objeto social según lo establecido por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 2 de abril del 2012, como se detalla a continuación:

Artículo cuarto objeto - se contenía en su totalidad idéntico. A excepción de las siguientes modificaciones: En el literal a) numeral ii) se elimina la frase "La prestación de servicios de catering, flota" y "prestación del servicio de provisión de personal administrativo, técnico, formación, prácticas, capacitación y cualquier otro tipo de personal"; y en el literal b) se elimina la frase "así como también la prestación de servicios de seguridad, administración y evaluación personal, administración de recursos y administración de personal".

1.2. Economía Ecuatoriana

La inflación anual del 2018 cerró en 3.27%, de acuerdo con el INEC. Mientras que, el indicador de diciembre pasado fue de 0.10%. Ecuador está adoptando medidas de austeridad para reducir su abultado déficit fiscal global y primario, que cerraron este año en un 4.1 por ciento y 1.2 por ciento del PIB, respectivamente. Además, está buscando reducir sus niveles de endeudamiento externo y mejorar las condiciones financieras de los créditos y contratos firmados durante el gobierno del expresidente Rafael Correa.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presentó la inflación anual de precios de diciembre de 2018, respecto del 2018 alcanzó el -0.07% el costo de la canasta familiar básica fue de USD \$715.08.

Ecuador termina el año con dificultades económicas y con una deuda externa que continúa en niveles máximos al 40%, herencia del modelo económico y político del pasado Gobierno. Adicionalmente, malos resultados de la rentación tributaria que ha cerrado en un monto aproximado a los USD \$1 250 millones de dólares. Sin embargo, la producción petrolera, se ha mantenido a la baja. A la vez, el Gobierno no buscado realizar correcciones (reducción de subsidios y del gasto corriente) que le hayan a lape al déficit, para que le ha generado una visión negativa de la ciudadanía. Entre tanto, entre la reducción de los sueldos de los funcionarios de nivel gerencial superior, al 60.8 % de los consultados se mostró de acuerdo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES en ninguna restricción.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (modificadas al esfuerzo) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contengan comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con dicho informe.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las intenciones y bienes que se registran al valor del avalúo determinado en base a los valores establecidos por un perito especializado, así como los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista. El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la continuación entregada a cambio de los bienes y servicios.

2.3. Moneda funcional y presentación

Los estados financieros se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros está en la moneda antes mencionada, excepto cuando existen saldos o transacciones en otras monedas.

2.4. Uso de juicios y estimados

Los estimados contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material a las importaciones en libros de los activos y pasivos dentro del periodo financiero son las siguientes:

Provisiones para el deterioro de activos financieros:

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existe riesgo sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos.

La Compañía considera que el monto de provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

Propiedades y estimación de los valores útiles de las depreciaciones de las naves, instalaciones, mobiliario y equipos:

Las naves, instalaciones, mobiliario y equipos se registran al costo, excepto por las intenciones y bienes que se registran al valor de avalúo efectuado por perito especializado y considera que el valor determinado revela el valor razonable.

Las nuevas estimaciones, métodos y inputs correlacionados a costo se depreciarán con el método de línea recta en base a las vidas útiles estimadas y las cuales son revisadas en forma anual. Los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar las estimaciones. La Compañía considerará que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro.

Beneficios post empleo

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo de en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

Suposiciones demográficas surgen de las características de los empleados actuales y pasados que pueden recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son (i) Mortalidad, (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiro prematuro, y (iii) la permanencia de participantes en el plan con beneficios que tienen derecho a los beneficios. Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento, y (b) los niveles de beneficio a liquidar a los empleados y salarios futuros. Un resumen de las suposiciones utilizadas se refiere en la Nota 5.

Estimación para cubrir litigios

La entidad reconoce obligaciones de suerte sujeta de tipo legal o implícito para la Compañía, entre sujeta son reconocidos cuando:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Cuando sea probable que la entidad tenga que desembolsarse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable. Se reconoce la provisión como un pasivo en el pasivo y como un gasto en el estado de resultados del periodo.

Clasificación en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de vender o consumirlo en su ciclo normal de operación, mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses después del periodo sobre el que se informa, si el activo es efectivo o equivalente al efectivo o menos que eso se encuentra registrado y no puede ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mayor de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa;

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa;

Todos los activos y pasivos que no se encuentren detallados anteriormente se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.5. Medición de valores razonables

Algunas partidas y revelaciones contables de la compañía de acuerdo con lo establecido en las NIIF requieren la medición de los activos y pasivos financieros a valores razonables, así como de los no financieros.

La compañía para la medición de los valores razonables utiliza lo requerido en las NIIF al: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelar en los estados financieros y notas, y (iii) reconocer los ajustes cuando existen indicios de deterioro de los activos financieros y de larga vida.

La Compañía para la medición de un activo o pasivo a valores razonables utiliza información de mercados observables siempre que ésta sea confiable tal como lo requieren las NIIF. De acuerdo con lo requerido por las NIIF, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

- **Valores de mercado:** precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares.
- **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior:** los cuales son observables para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- **Información proveniente del uso de técnicas financieras:** aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no provienen de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía de valor razonable, por ende, la medición del valor razonable se clasifica en mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa la medición total. Los cambios entre los niveles de jerarquía de valor razonable, se reconocen al curso de cada período en el cual se origina el cambio.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, fondos en inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de rescate. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y la compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están clasificados en diferentes categorías.

2.7. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros consisten en activos y pasivos financieros y derivados los clasifica de acuerdo con sus características y su finalidad para los cuales fueron adquiridos, tal como lo establece la NIC-39.

2.1.1. Activos financieros

Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros de las cuentas del activo cuando se originan se clasifican en el momento del reconocimiento inicial y se reconocen a su valor razonable, los cuales incluyen los costos directos atribuibles con el activo adjunto.

Medición posterior

Tras el reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide el costo amortizado o método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida de valor. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses imputados), se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar sobre planes cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial.

Cuando exista evidencia de deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de base se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función a la estimación en la ley de riesgos financieros mismo.

Raja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo del activo han terminado;
- La compañía transfirió sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de fidejato; y
- La compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

Decreto del valor de los activos financieros

La compañía al cierre actual de sus estados financieros efectúa una evaluación si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor contable y para lo cual efectúa lo siguiente:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se presentan netos de la estimación de una provisión en el caso de que exista evidencia objetiva y comprobable de que el riesgo de crédito existe.

Las provisiones para el deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se determinan en base al análisis individual y se cargan en los resultados del año en que se origina.

Activos financieros al costo amortizado

En los activos financieros al costo amortizado o incrementos hasta su vencimiento, la compañía evalúa si existe evidencia suficiente y competente si un activo o grupo de activos están deteriorados y en el caso de que exista evidencia de que el deterioro es temporal, la compañía no reconoce ninguna pérdida y en el evento de que exista evidencia de que el deterioro es permanente, se registra una pérdida en los resultados del año.

Los cargos se disminuyen de los provisiones y los excedentes de las provisiones y los excedentes de las provisiones se registran en los resultados en el periodo en que se deteriora.

2.1. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros constituyen pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por pagar, y derivatos designados como instrumentos financieros de cobertura eficaz y se reconocen cuando existe un acuerdo contractual a su valor razonable al cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto de interés implícito (costo amortizado), en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés fija, para el cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés y si los intereses se reconocen en los resultados y en el periodo en el cual se originan.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones corrientes a menos que la compañía tenga el acuerdo de cancelar las obligaciones a más de doce meses después de la fecha del balance general.

Medición posterior

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método de interés, mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pasivos financieros incluyen obligaciones con personas naturales, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, estos valores corresponden a financiamiento recibido y a bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año y no tienen la intención anticipada de cancelar las obligaciones.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene activos y pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador en condiciones significativas diferentes o las condiciones son

modificadas en forma importante. Dicha reemplazo o modificación se trata como una tasa del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.8. Bases, instalaciones y equipos

2.8.1. Medición y reconocimiento

Las bases, instalaciones y equipos se miden al costo y constituyen bases de su propiedad en los de sus operaciones.

El costo de las bases, instalaciones y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de deterioramiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los deterioros por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.8.2. Gastos posteriores

Los deterioros por reparación o mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de las bases, instalaciones y equipos se reconocen como un gasto cuando se incurre mientras que los mejoras de incrementos se capitalizan.

2.8.3. Depreciación

Las bases, instalaciones y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos porcentajes son como sigue:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Bases	20 años
Instalaciones	30 años
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipos	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	3 años

La Compañía conservará únicamente en sus activos revaluados un valor residual a los activos.

2.8.4. Retiro y venta

El costo y la depreciación acumulada de las bases, instalaciones y equipos retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

2.9. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, en los cuales la Compañía toma los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos que califican como arrendamientos operativos se registran como gastos en el plazo del arrendamiento.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la prestación de servicios o venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducido cualquier descuento, descuento o rebate comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por servicios son reconocidos como ingresos basados en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados. Los gastos y los costos asociados se reconocen cuando ocurren en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

2.11. Deterioro en el valor de activos no corrientes

La Compañía en forma anual evalúa la existencia de los indicios de posibles deterioros del valor de sus activos no corrientes de largo vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de venta y el valor de uso.

El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados, en caso de que el valor recuperable de un activo sea por debajo de su valor contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a los diferentes segmentos generadores de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Los tasas de descuento utilizadas se determinan sobre la base de repuestos y ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente.

En los ejercicios 2019 y 2018 no han existido indicios de deterioro de los activos.

2.12. Obligaciones por beneficios post empleo

2.12.1. Beneficios Post Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Aforeación Patronal e indemnización por Desahucio

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por aforeación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto de beneficios futuro que los empleados han acumulado a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado, usando el "Método Actuarial de Costos de Costo Ordinario Proporcional", con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente.

Las disposiciones legales o contractuales no prevén la obligatoriedad de constituir fondo o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califica como planes de beneficios definidos en expresión de fondos separados.

La Compañía reconoce en otros resultados integrales todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de la obligación por los planes de beneficios definidos, el costo del servicio y el amortizamiento del

descuento se reconoce en resultados como gastos de beneficios a los empleados y costos financieros, respectivamente.

Cuando tengan lugar mejoras o reducciones en los beneficios del plan, se reconocerán resultando en el beneficio que se reconoce con servicios pasados provistos por los empleados y la ganancia o pérdida por la reducción, será reconocida inmediatamente en resultados. La Compañía reconoce ganancias o pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definido cuando este ocurre.

2.12.2. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gastos cuando se termina la relación de por terminada la relación contractual con los empleados.

2.12.3. Beneficios Corrientes

Las obligaciones por beneficios corrientes de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos en la medida en la cual el empleado cruce el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a horas de desempleo y a los establecidos en el Código de Trabajo del Ecuador, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.

2.13. Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros presentes a una tasa de intereses de mercado razonable con el valor temporal del dinero, la actualización del descuento de los valores provisionales se reconocen como gastos financieros.

2.14. Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

2.15. Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones legales vigentes establecen de los trabajadores tienen derecho a una participación del 10% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

2.16. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido.

2.16.1. Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta-corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes fiscales vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del período.

2.16.2. Impuesto a la renta diferido

Los impuestos diferidos constituyen los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF. La base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos se muestra en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuesto que se aplican en el período y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas pérdidas cuya compensación es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados, excepto por aquellas pérdidas cuya compensación es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que les origina.

2.17. Pronunciamientos contables y su aplicación

Los siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) 2008 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollados específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas se hacen cambios en varios aspectos:

- Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES solo permite la opción más sencilla.
- Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las NIIF completas.
- Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil aplicación.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuya deuda cotice en bolsa o instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información suministrada fuera de los estados financieros que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros a mejorar la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer otros requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.

Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otra tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades en obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

El término Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Muchas jurisdicciones en todo el mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera.

A menudo, esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantitativos basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para incluir o incluir entidades muy pequeñas, sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios, gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los propios propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información

sobre ganancias fiscales. Así, es importante que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "carga larga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. En el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para la NIIF completa y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que:

(a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicación de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero de 2011, mediante Resolución SC/Q/CD/PAF/RS/11/01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre de 2008 emitió en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resalta para efectos de registro y preparación de estados financieros, definir como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activo total inferior a USD4.000.000.
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD5.000.000.
3. Tengan menos de 200 trabajadores.

Este parámetro se considerará como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como base ellas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, esta contiene en las secciones 1 a la 26 y en el Anexo.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene prevista realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante sus años

El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión a partir del 2016. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7. Estado de flujo de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles identificados de a pluralidad
19. Combinaciones de negocio y pluralidad
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
- Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
- Apéndice – Cambio de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
23. Ingresos de actividades ordinarias
- Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Cuentas por cobrar
26. Pagos basados en acciones
27. Cálculo del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuestos a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hipotecas
32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa
33. Información a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Modificaciones a las NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial

El IASB realizó los cambios en las NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial.

Estos son los siguientes:

- Tres cambios significativos.
- Once caracterizaciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas.
- Siete excepciones nuevas de los requerimientos de las NIIF para las PYMES que se permiten en casos especiales.
- Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición.
- Siete cambios más en los requerimientos de presentación y medición.
- Aclaraciones menores o guías de aplicación que no se espera que cambien la práctica actual.

Cambios significativos en la NIIF para las PYMES

El IASB realizó tres cambios significativos durante la revisión integral inicial:

- Interpretación de una norma para usar el método de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- Alargación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12.
- Alargación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de explotación y evaluación con la NIIF 5.

Otros cambios en la NIIF PYMES NIIF nuevas y revisadas

El IASB realizó diez caracterizaciones relativamente menores sobre la base de las NIIF nuevas y revisadas durante la revisión integral inicial.

Excepciones nuevas

El IASB añadió siete excepciones nuevas durante la revisión integral inicial que se permiten en casos especiales.

- Cuatro excepciones por el esfuerzo o costo desproporcionado (véase en los párrafos FC238 a FC241).
- Dos excepciones para transacciones de control conjunto (véase en el párrafo FC242 y FC243).
- La excepción en el párrafo 13 de la NIC 10 de que una entidad puede usar el costo de la pila de repuesto como un indicador de qué fue el costo de la pila antes instalada en el momento en que se adquirió o construyó, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la pila. Esta excepción se añadió en respuesta a las preocupaciones expresadas en el PM de 2010 de que las NIIF para PYMES no debe ser más onerosa que las NIIF completas.

Excepciones por esfuerzo y costo desproporcionado

El IASB decidió añadir excepciones por esfuerzo o costo desproporcionado para los requerimientos siguientes en las NIIF para PYMES:

- Medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable de las secciones 11 y 12.
- Apuntalamiento de activos intangibles de la adquisición de forma sucesiva en una continuación de negocio.
- El requerimiento de medir el precio para pagar una distribución de dividendos al efectivo y valor razonable de los activos corrientes al efecto de distribuir.

- (i) El requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a los generadores

Estas modificaciones entrarán en vigencia desde el 1 de enero de 2017.

Otros pronunciamientos contables

Tal como se había planeado, el IASB ha decidido comenzar una nueva revisión integral de la Norma NIIF para las PYMES, proceso que se realizará en tres fases:

- Desarrollar y emitir una Sección de Información y Contextencia de febrero a junio de 2019.
- Analizar la reestructuración y emitir un Proyecto de Norma entre agosto 2020 y febrero 2021.
- Analizar la reestructuración y emitir emendaciones a la NIIF para las PYMES entre julio 2021 y mayo de 2022.

El enfoque de la "actividad de información y contextencia" será otorgar puntos de vista sobre si y cómo incorporar las Normas NIIF y las emendaciones a las Normas NIIF que no están incorporadas en la Norma NIIF para las PYMES. Esto incluye la NIIF 3 y la NIIF 15-17.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	2019 USD	2018
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Caja	60	1.000
Bancos		
Banco Produbanco S.A.	7	44
Banco Internacional S.A.	52	18.213
Total	119	19.257

A la fecha de este informe el efectivo y sus equivalentes corresponde al depósito que la Compañía mantiene en sus cuentas corrientes en bancos domiciliados en Ecuador.

La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

Nombre de la Institución	Categoría de la Institución	
	2019	2018
Banco Produbanco S.A.	AAA-	AAA-
Banco Internacional S.A.	AAA-	AAA-

ESPACIO EN BLANCO

MR

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS:

A 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras, fue como sigue:

		2019	2018
		USD	
Activos financieros			
Cuentas por cobrar	4.1	-	100,407
Otras cuentas por cobrar		-	130
(-) Deterioro acumulado de cuentas y documentos por cobrar	4.2	-	(1,500)
Total		<u>-</u>	<u>100,042</u>

4.1. Corresponde a los servicios prestados al Consorcio Portuario Bíoque 10 y a la provisión de los ingresos efectuados durante el año 2019.

4.2. El movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales fue como sigue:

		2019	2018
		USD	
Provisión por deterioro			
Saldo inicial		(1,500)	(16,107)
Revalorización a provisión MIF's		1,500	7,500
Baja		-	8,500
Provisión del año		-	(1,500)
Total		<u>-</u>	<u>(1,500)</u>

5. BARRIJAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS:

A 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de barrijas, instalaciones y equipos fue como sigue:

		2019	2018
		USD	
Barrijas, instalaciones y equipos			
Costo o valoración	5.1	83,840	870,000
(-) Depreciación acumulada		(17,953)	(407,801)
Total		<u>65,887</u>	<u>462,199</u>

Clasificación:

Muebles y enseres	-	5,401
Maquinaría, instalaciones y equipos	83,840	400,770
Naves, aeromóviles, barcas y otros	-	350,400
Equipos de computación	-	7
Vehículos y otros transportes	-	53,152
Total	<u>83,840</u>	<u>870,000</u>

8.1. El movimiento de transacciones, retrocesiones y compras a la fecha de nuestra revisión fue como sigue:

(Cuentas a Valorar)		Sumas				
		Recepciones transacciones y compras	Recepciones transacciones y compras	Recepciones transacciones y compras	Recepciones transacciones y compras	1974 USD
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		5.491	460.779	308.460	7	876.898
Dep.		(15.488)	(179.819)	(193.493)	-	(798.017)
Ajuste		(1)	(11)	-	(7)	(23)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		-	83.949	-	-	83.868

(Distribución Acumulada)		Sumas				
		Recepciones transacciones y compras	Recepciones transacciones y compras	Recepciones transacciones y compras	Recepciones transacciones y compras	1974 USD
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		(2.743)	(223.511)	(193.546)	-	(419.800)
Depreciación		(400)	(34.372)	(23.346)	-	(38.118)
Ajuste		(1)	-	-	-	(1)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		3.304	343.889	224.492	-	671.685
		-	(7.883)	-	-	(7.883)

Handwritten signature

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de las cuentas y documentos por pagar fue como sigue:

		2019	2018
		USD	
Pagos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	6.1	126,967	18,832
Proveedores locales		1,500	-
Anticipos de clientes		-	3,791
Otros cuentas por pagar		2,300	11,793
Provisiones		-	-
Total		128,767	24,596

6.1. A continuación, se presenta el movimiento de los proveedores locales:

	2019	2018
	USD	
Proveedores locales		
Excel S.A.	94,380	-
Manuel S.A.	27,567	-
Zurich	3,000	-
Subterfido	-	6,012
CSE	-	3,889
Asesorios Juan el Jun	-	2,894
Espresso Apolo Prohibido	-	2,318
Compass	-	1,690
Arturo Jai	-	1,500
Otros	1,000	2,943
Total	125,947	18,832

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de partes relacionadas fue como sigue:

	2019	2018
	(en US \$)	
Cuentas por pagar corriente		
Relacionadas locales		
Roberto Camero	-	33,349
Maria Valeria Lopez	-	7,073
Otros	-	219,607
Total	-	259,999

ESPACIO EN BLANCO

8. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de impuestos está conformado por:

Activo y pasivo por impuestos corrientes

El resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes fue como sigue:

	2019	2018
	USD	
Activo		
Cuenta tributaria I. V. A.	10,131	25,207
Cuenta tributaria impuesto a la Renta	20,778	15,527
Total	30,909	40,734
Pasivo		
I. V. A. por pagar y retenciones	202	2,038
Total	202	2,038

Impuesto

El movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
	USD	
Activo		
Saldo inicial al 31 de Enero	18,824	12,867
Retenciones en la fuente del año	3,957	13,473
Compensación	-	(9,643)
Saldo final al 31 de diciembre del 2019	22,781	16,697
Pasivo		
Provisiones del año	-	9,643
Compensación	-	(9,643)
Saldo final al 31 de diciembre del 2019	-	-

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta imputable

	2019	2018
	USD	
Gasto de impuesto a la Renta		
Gasto impuesto a la renta corriente	-	9,643
Total gasto I.R. del año	-	9,643

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2019	2018
	US\$	
Utilidad del Ejercicio	(444,829)	(44,875)
Menos: 15% participación	-	-
	(444,829)	(44,875)
Diferencias permanentes		
Más: Gastos no deducibles	4,758	17,072
Utilidad Gravable	(440,071)	(27,803)
Impuesto a la renta 20%	-	5,561
Pago impuesto a la renta		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente (con rebajas)	-	(5,561)
LR, causado mayor al anticipo determinado	-	-
Crédito Tributario generado por anticipo		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	-	5,561
Menos: Remisiones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	(1,367)	(13,473)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(15,821)	(12,991)
Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente	(25,778)	(15,821)

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, sin embargo, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Tasa de impuesto a la renta

Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 20% sobre su base imponible.

Esta tarifa será más 3% (más 20%) cuando la sociedad tenga acciones, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o titulares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 20% (20%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Adicionalmente, se aplicará la tarifa del 20% (20%+ 3%) a toda la base imponible, si la sociedad que incurra el deber de informar sobre la participación de sus accioneros, socios, participes,

constituyentes, beneficencia o similares, en conjunto de otras acciones que fueren acciones.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, se revoca la real propiedad del capital. El deber de informar establecido se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestre que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Son las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10%) de la tarifa del impuesto a la renta, es decir (10%) sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo material vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadero y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva o incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establece el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica respaldados o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de los actores. Esta aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que se establece el Reglamento.

Para micro y pequeñas empresas o economías habituales tendrán una rebaja de tres (3%) en la tarifa del impuesto a la renta, es decir, el (27%).

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una prueba fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyen dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en parafiscales fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferenciales, o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos tendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales frente a la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujeta al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio

fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total;
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta;
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) de activos totales; y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno pago del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

Para el año 2019 existen las siguientes exenciones:

- El anticipo de impuesto a la renta no se considerará como pago mínimo.
- Las accidentes, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimoquinta remuneración así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Para el cálculo del anticipo, se excluyen de los rubros correspondientes, cuando correspondan, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Socialización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 9"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año 146, se realizaron, entre otros, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- Las entidades del sector financiero poseer y sostener resultados de procesos de fomento de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produce la fomento. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incrementen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

Deducciones especiales

- Será deducible únicamente los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.

A partir del 2019, existe un beneficio tributario para las empresas que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que configuren como microempresas.

Anticipo de impuesto a la renta

Otras Reformas:

- El **SRP** de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con las causas, formas y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- El **SRP** podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el periodo económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que excede el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.
El contribuyente presentará su petición fundamentada justificada.
- Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- El **SRP** podrá disminuir total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- Si el **SRP** encuentra indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 20% sobre el monto devuelto indebidamente.
- En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del **SRP** y acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, el presidente de la Hacienda, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un agente fiscal a la vez.

Bancarización

- Sobre operaciones de más de US\$ 1.000,00 (antes US\$ 5.000,00) se establece la obligación de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giro, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1.000,00 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con suya constancia y el comprobante de venta se justifique la deducción o el crédito.

Reformas fiscales

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se aprobó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dando cumplimiento a la resolución de

la Asamblea Nacional. A continuación, se resumen los principales acuerdos y reformas tributarias:

Impuesto a la renta

- **Eliminación del anticipo de impuesto a la renta**

Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y serán equivalente al 30% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- **Deductibilidad de intereses en crédito externo**

Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto a patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés pago en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación social, más pérdidas, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- **Dividendos distribuidos**

Se crea un nuevo impuesto a la distribución efectiva de utilidades. Según esta norma se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será que el 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 20% sobre dicho ingreso. En efecto esta norma el pago de un impuesto equivalente al 10% de los dividendos efectivamente distribuidos. No aplicará este impuesto solamente a quienes hayan suscrito un contrato de inversión con cláusulas de estabilidad.

En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición accionaria, se deberá efectuar la retención del 30%. Por otra parte, se modifica el IED en el sentido de que los dividendos enviados a personas físicas estarán exentos de IED, a menos que existan acciones residentes o domiciliadas en el Ecuador, las sean parte de la sociedad que distribuye los dividendos. No se podrá formar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad que distribuye los dividendos.

- **Provisión de jubilación patronal y desahucio**

Se considerará ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de la provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

- **Gastos personales**

Las personas que tengan ingresos netos mayores a USD100.000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades crónicas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

- **Gastos de organización y patrimonio**

Existe deducción al impuesto a la Renta sobre los gastos por organización y patrimonio de eventos artísticos y culturales hasta un 100% en total. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción.

• Otros

Se añade como deducción adicional 50% de los seguros de riesgos contratados para la exportación.

Se considera como deducción adicional el 100% de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan estratégico para el desarrollo deportivo". Los contribuyentes que paguen o acrediten en cuenta ingresos gravados para su destino, deberán actuar como agentes de retención si son calificados por el SII conforme a los criterios que fija el Reglamento.

Impuesto único

• Contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1.000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2016, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme a siguiente tabla:

Ingresos gravados desde:	Ingresos gravados hasta:	Pagarán una tarifa de:
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 20% del impuesto pagado, devueltos o determinados del ejercicio fiscal 2016. Esta contribución no es deducible, la determinación y el pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

• Impuesto único a las actividades agropecuarias

Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local a que se exponen, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 1% y 2% en productos agrícolas, avícolas, pesqueros, apícolas, cárnicos y cárnicos en su estado natural, en cualquiera de proceso y tratamiento.

• Impuesto único sector bananero

Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero: proveniente de la producción, venta local y exportación de banano que se produce en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 2%.

Impuesto al Valor Agregado

• IVA tarifa cero

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- ✓ Flores, folajes y ramas cortadas, en estado fresco, frescos y preservados.
- ✓ Tractores de tierras de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola.
- ✓ Guapimato, tres destellos para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasa.
- ✓ Papel periódico.
- ✓ Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

• IVA tarifa 12% servicios digitales

Excluye gravamen los importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servicios (hosting) y computación en nube (cloud computing).

Impuesto a los consumos especiales

• **Modificaciones a base imponible**

Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales. Se define los sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción. Se establecen las exenciones al Impuesto a los Consumos Especiales. Se modifica la tarifa aplicable de ciertos bienes gravados.

Impuesto a la salida de divisos

• **Se establecen exenciones**

A los pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales a empresas domiciliadas en Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en Ecuador. Pagos al exterior por rendimientos financieros generados de capital y capital de

- ✓ Valores emitidos por sociedades domiciliadas en Ecuador que fueren adquiridos al exterior.
- ✓ A inversiones del exterior ingresada al mercado de valores.
- ✓ Crédito a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Pago por concepto de amortización de capital e intereses de un crédito destinado a la inversión en derechos representativos de capital.

Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos de carácter no reembolsable de gobierno o gobierno.

4. BENEFICIOS DESTINADOS PARA EMPLEADOS.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los beneficios otorgados para empleados se resumen de la siguiente manera:

		2019	2018
Pagos corrientes		128	
Beneficios a los empleados			
Obligaciones con el I.C.S.S.	9.1	-	6.979
Beneficios de ley a empleados	9.2	-	7.359
Sub total		-	14.348
Pagos no corrientes			
Beneficios a empleados			
Absolución Patronal	9.4	-	46.921
Empleados	9.4	-	13.894
Sub total		-	60.815
Total		-	75.163

8.1. Las obligaciones con el I.E.S.S. se conformarán como sigue:

	2019	2018
	USD	
Obligaciones con el I.E.S.S.		
Aporte I.E.S.S. Patronal - Patrona	-	1.461
Prestos de interés	-	750
Provisiones I.E.S.S.	-	1.590
Total	<u>-</u>	<u>3.801</u>

8.2. Los beneficios de ley a los empleados se detallan a continuación:

	2019	2018
	USD	
Por beneficios de ley a empleados		
Deudas laborales sueldo	-	610
Deudas laborales sueldo	-	1.280
Vacaciones	-	4.027
Total	<u>-</u>	<u>6.917</u>

8.3. De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 10% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Un detalle de la participación a los trabajadores se detalla a continuación:

	2019	2018
	USD	
Participación trabajadores por pagar		
Saldo al comienzo del año	-	1.034
Pagos efectuados	-	(1.034)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>

8.4. Jubilación patronal e indemnización por despido:

Jubilación Patronal

A partir del año 2018 la provisión por jubilación patronal y despido deberá ser considerada como no deducible en su totalidad. No obstante, la norma incluye la posibilidad de reportar esta diferencia como temporal y por tanto generar un activo por impuestos diferidos, siempre que será utilizado como beneficio únicamente al momento en que se produzca el pago efectivo de estas rubros.

Adicionalmente, la norma permite considerar como no sujeta al impuesto a la renta aquellas ingresos que se generen en la inversión de provisiones por jubilación patronal que no hubieran sido utilizadas.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte o más años o más, hubieran prestado sus servicios en forma continuada o discontinuada, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (a partir de los veinte años, de forma proporcional) en período de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Handwritten signature

Para el año auditado el importe resultó en el estado de situación financiera que surge de la obligación de la Compañía respecto a la jubilación patronal es como sigue:

	2019	2018
	USD	
Jubilación Patronal		
Saldo al inicio del año	46.931	46.931
Costo laboral por servicio	-	7.222
Costo financiero intereses	-	3.294
Perdida actuarial por cambios en supuestos financieros	-	1.260
OPB perdida (ganancia) actuarial	-	(1.007)
Beneficios pagados	-	-
Effecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(1.625)
Ajustes	(46.931)	-
Saldo a fin de año	-	46.931

Indemnización por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un plan para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral iniciada por el empleado o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 30% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el año auditado el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2019	2018
	USD	
Desahucio		
Saldo al inicio del año	13.894	13.915
Costo laboral por servicio	-	1.918
Costo financiero intereses	-	1.208
Perdida actuarial por cambios en supuestos financieros	-	(173)
OPB perdida (ganancia) actuarial	-	933
Beneficios pagados	-	(2.795)
Ajustes	(13.894)	-
Saldo a fin de año	-	13.894

A la fecha de nuestra auditoría, al 31 de marzo de 2020, la compañía no ha realizado estudio actuarial debido a la reducción del personal al 31 de diciembre de 2019.

El estudio actuarial preparado para la Compañía ha sido elaborado en base a las previsiones y normas actuariales generalmente aceptadas o la normativa legal y reglamentaria del Código del Trabajo y al cálculo de las provisiones proporcionales al tiempo de servicio, según la metodología de la norma internacional de contabilidad NIIF (IAS 19-R).

Los supuestos actuariales utilizados en esta valoración son imparciales y competitivos entre sí, en tanto reflejan de manera razonable el comportamiento esperado de las variables que afectan los Pasivos y que han sido determinadas conforme los parámetros económicos y financieros vigentes a la fecha de valoración.

Se ha utilizado la información demográfica y salarial proporcionada por la Compañía. Finalmente, conforme a lo establecido en la resolución NAC-002/RCJC14-00006 publicada el 21 de enero del 2014 ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., dentro el Servicio de Rentas Internas (SRI) en medio electrónico la información relativa a los cálculos actuariales efectuados en el período económico vigente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o acreditan a resultados durante el transcurso de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes conforme en el enfoque de la teoría de financiación.

10. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una totalmente pagadas, distribuidas como se resume a continuación:

Cuadro de Integración de Capital				
Socio	Nacionalidad	Capital	No. de Participaciones	%
ROBERTO DARRONE	Ecuatoriana	20.000	67	67%
VALERIA LOPEZ	Ecuatoriana	10.000	33	33%
		<u>30.000</u>	<u>100</u>	<u>100%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

• Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a este cuenta como lo determina la Sección 35, Transición a NIIF para las PYMES, y no son relevante por cambios en las estimaciones con base a nueva información disponible.

• Otros resultados integrales

Corresponden a las ganancias o pérdidas actuariales originadas en el cálculo de provisiones de beneficios definidos para empleados por planillo patronal e indemnización por despido.

• Utilidades retenidas

Las utilidades retenidas están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como retrocesión de hipotecas. Las pérdidas acumuladas para efectos tributarios pueden amortizarse hasta en 5 años después que se originen.

11. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

11.1. Competencia

El sector en el cual opera la Compañía enfrenta un alto grado de competitividad, los cuales ofrecen similares servicios, esta situación se mantendrá en el mediano plazo.

La Compañía para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y los tarifas de los servicios y nuevos servicios, para atender la demanda de sus clientes.

11.2. Nivel de actividad económica ecuatoriana

Las operaciones de la Compañía se desarrollan en Ecuador, orientadas al servicio a empresas del sector petrolero, cuyas economías experimentan una recesión por los efectos de la crisis económica.

11.3. Políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Gerencia de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La gestión de riesgos tiene como base los Acuerdos y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con áreas como se explica a continuación:

(i) Acuerdos

Los acuerdos son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios generales para el manejo de riesgos, así como las políticas estratégicas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(iii) Gerencia Financiera

La Gerencia Financiera es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los acuerdos y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

11.4. Gestión de riesgos financieros

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.4.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado cubre el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en banco.

11.4.2. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

11.4.3. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, liquidades financieras y de préstamo precisamente de partes relacionadas, manteniendo continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y analizando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros.

		2019	2018
		L.000	
Nivel de liquidez			
Activo corriente		21.101	218.004
Pasivo corriente		20.872	211.962
Total		228	6.042

11.4.4. Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La administración del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía sobre su manejo de capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

Handwritten signature

- (i) Salvaguardar la seguridad de la Compañía para continuar operando de manera que espere obtener retornos a los accionistas y perjudicados a los otros participantes; y

- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

11.4.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categorías de activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	2019 USD	2018
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes a efectivo	142	17.207
Cuentas por cobrar comerciales y otros	-	154.042
Total	142	171.249

12. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios de la Compañía fueron como sigue:

	2019 USD	2018
Ingresos de actividades ordinarias		
Prestación de servicios	12.1	32.118
Sub total	32.118	877.498
Otros ingresos		
Utilidad en venta de activos fijos	9.027	-
Garantías recibidas por inversiones de beneficiarios a empleados	239.876	10.364
Sub total	239.876	10.364
Ingresos no operacionales		
Ingresos financieros	21.812	1.812
Sub total	21.812	1.812
Total	293.806	889.674

Los ingresos que obtiene la Compañía corresponden a un solo cliente que opera en el Oriente Ecuatoriano en el Consorcio Petrolero Bloque 10 Napari Ecuador S.A., por la prestación de servicios de transporte pasajero, equipos y alimentos de los clientes o subcontratistas de la Compañía en la zona petrolera del bloque ecuatoriano, proporcionando la remuneración con sus respectivos montos, fraccionación y repuestos.

Cabe mencionar que la Compañía a 31 de diciembre del 2019 y 2018, no tiene ni sus contratos con Napari Ecuador S.A. de la prestación de servicios, sobre el presente temporal

de personas y b) transporte naval. Situación que afectó significativamente a la Compañía reduciendo la actividad, al no generar ningún tipo de ingresos.

12.1. A la fecha de nuestra revisión, la prestación de servicios que conforma los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

	2019	2018
	USD	
Prestación de servicios		
Servicio fiscal	-	895.064
Servicio complementario y otros ingresos	52.118	381.754
Total	52.118	877.488

12. GASTOS

A 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de gastos fue como sigue:

	2019	2018
	USD	
Costos y gastos		
Gastos de administración	12.1	128.120
Gastos financieros	518	5.102
Total	728.828	1.038.632

12.1. Los gastos de administración se detallan de la siguiente manera:

GASTOS	2019	2018
	Administración	Administración
Sueldos y sueldos	71.218	205.903
Aportes a la seguridad social	18.007	42.099
Beneficios sociales e indemnizaciones	28.348	36.948
Gastos planes de beneficios a empleados	20.847	15.088
Honorarios y comisiones	138.859	102.818
Mantenimiento y reparaciones	752	5.867
Comisiones	329	887
Contribuciones	287	13.839
Lubricantes	45	15.847
Suministros	7.831	153.778
Seguros y reaseguros	58.458	95.572
Transporte	48.340	134.752
Gastos de gestión	-	171
Gastos de viaje	-	688
Servicios básicos	9.549	9.219
Impuestos, contribuciones y otros	3.840	25.054
Depreciaciones	76.575	83.788
Otros gastos	245.028	29.288
Total	728.120	1.038.632

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

La situación a 31 de diciembre de 2019 indica que se ha informado un número limitado de casos de un virus desconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). No había evidencia explícita de transmisión de persona a persona en esa fecha y las acciones tomadas a esa fecha afectaban a un número reducido de personas y a un área específica en China. Estas eran las condiciones que existían el 31 de diciembre del 2019. La propagación posterior del virus y su identificación como un nuevo coronavirus no proporciona una evidencia adicional sobre la situación que existía el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, es un evento que no implica ajustes.

La Gerencia analizó que la medición de los activos y pasivos reflejari con las condiciones existentes en la fecha del informe. Los eventos posteriores que no deben reflejarse en la medición son los siguientes:

- Percepciones financieras esperadas según la NIC 5 (Instrumentos financieros).
- El valor neto de realización según la NIC 2 (Inventarios).
- Activos por impuestos diferidos de acuerdo con la NIC 12, Impuestos a los ganancias, y
- Cualquier activo o pasivo medido a valor razonable.

La NIC 10 define un evento que implique ajuste como un evento que proporcione evidencia de condiciones que existían a la fecha del reporte. Un evento que no implique ajuste se refiere a suceso que son indicativos de condiciones que surgen después de la fecha de reporte.

En consecuencia, la propagación del coronavirus es un evento que no implica ajustes. Sin embargo, los eventos posteriores a la fecha del balance a veces proporcionan información adicional sobre las incertidumbres que existían en la fecha del balance. El juicio puede ser requerido en algunas situaciones, por ejemplo, la declaración de un cliente posterior a la fecha del balance podría reflejar problemas existentes más allá de la propagación del coronavirus.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.


Controlador General


Ing. Paul Fuente
Dir. Financiero Adm.


Marta Velasco
Representante Legal